

Asunción, 30 de noviembre de 2023  
Nota Cadiem A.F.P.I.S.A N° 144/23

Señores  
Superintendencia de Valores  
Banco Central del Paraguay  
Presente

Att.: Joshua Abreu  
Superintendente

Ref.: Fondo de Inversión Inmobiliario Hupi Orquídeas

De nuestra mayor consideración:

En el marco del Fondo de Inversión Inmobiliario Hupi Orquídeas, el cual fue aprobado y registrado según Resolución CNV N° 48E/22 de fecha 14/12/2022, nos dirigimos a usted a los efectos de informar como hecho relevante que el Directorio de CADIEM A.F.P.I.S.A. ha tomado la decisión de rescindir contrato con la empresa HUPI Constructora S.A. (en adelante HUPI) por causas plenamente justificadas. La rescisión fue informada a HUPI ayer 29/11/2023.

Al respecto informamos lo siguiente:

- HUPI se desempeñaba como empresa proveedora del servicio de construcción y comercialización del Edificio de departamentos Residencial las Orquídeas.
- La empresa fiscalizadora nos informó que el abandono de obra se dio desde el 18/11/2023, el cual persiste hasta la fecha.
- Dada la situación y con el fin de velar las inversiones de los cuotapartistas de este Fondo, se analizará en el corto plazo con qué otra empresa constructora y comercializadora se avanzará, según el artículo 15 del Reglamento Interno; sin embargo, queremos dejar en claro que la obra continuará.
- Cadiem AFPISA iniciará en la brevedad los trámites necesarios para el cambio de denominación del Fondo en cuestión.
- Informaremos de esta situación a cada uno de los cuotapartistas vía nota.

Desde Cadiem, independiente a la situación que se presenta con la empresa proveedora HUPI, reiteramos nuestro compromiso de cuidar el mercado de valores y seguir desarrollándolo.

Atentamente,

CADIEM A.F.P.I.S.A.

César Paredes  
Presidente